

RESOLUCIÓN 504/2024

Con fecha 4 de julio de 2024, el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se dictó en el expediente 2024/PCD-GEN-MCP/000005 la Resolución 316/2024, por la que se aprobaba el expediente de contratación del “SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028”, así como el Pliego Regulador de la Contratación.

El valor estimado del contrato ascendió a 724.127,03 € IVA excluido, distribuido en Lote 1: 471.959,14€ (IVA excluido) y Lote 2: 252.167,89 € (IVA excluido).

El anuncio de esta licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 12 de julio de 2024 y en el DOUE el 11 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 12 agosto de 2024 a las 23:59.

Únicamente ha presentado oferta la **Asociación Teletaxi San Fermín**, habiéndolo hecho a ambos lotes.

Celebrada el 13 de agosto de 2024 la Mesa de apertura de la documentación administrativa, ésta dio como resultado la admisión de la oferta presentada, procediéndose a continuación a la apertura del sobre correspondiente a los criterios objetivos (sobre BC), obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1

A) Oferta económica	Importe (IVA excluido)	% Baja	Puntuación (Máx. 50 ptos.)
TELETAXI	471.959,14 €	0,00%	0,00

B.1.) Criterios medioambientales: Servicios realizados con ecotaxis	Compromiso de uso	Puntuación (Máx. 5 ptos)
	2024 y 2025/2026/2027/2028	
TELETAXI	30%/40%/50%/65%	5

B.2.) Criterios medioambientales: Formación conducción eficiente	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 ptos)
TELETAXI	x			0

C.1.) Criterio calidad servicio: Antigüedad de los vehículos	Edad media flota	Puntuación (Máx. 10 ptos)
TELETAXI	4,70	4

C.2.) Criterio calidad servicio: Número de licencias ofertadas	Nº de licencias	Puntuación (Máx.20 ptos)
TELETAXI	189	20

D.1.) Criterios sociales/formación: Formación en igualdad	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 ptos)
TELETAXI	x			0

D.2.) Criterios sociales/formación: Formación conducción segura.	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 ptos)
TELETAXI	x			0

De todo ello resulta la siguiente puntuación final:

Valoración económica	0,00
Valoración criterios objetivos	29
Puntuación total	29,00

Lote 2

La apertura de este sobre arroja el siguiente resultado.

A) Oferta económica	Importe (IVA excluido)	% Baja	Puntuación (Máx. 50 pts.)
TELETAXI	252.167,89 €	0,00	0,00

B.1.) Criterios medioambientales: Servicios realizados con ecotaxis.	Compromiso de uso	Puntuación (Máx. 5 pts)
	2024 y 2025/2026/2027/2028	
TELETAXI	30%/40%/50%/65%	5

B.2.) Criterios medioambientales: Formación conducción eficiente	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 pts)
TELETAXI	x			0

C.1.) Criterio calidad servicio: Antigüedad de los vehículos	Edad media flota	Puntuación (Máx. 10 pts)
TELETAXI	4,70	4

C.2.) Criterio calidad servicio: Número de licencias ofertadas	Nº de licencias	Puntuación (Máx.20 pts)
TELETAXI	189	20

D.1.) Criterios sociales/formación: Formación en igualdad	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 pts)
TELETAXI	x			0

D.2.) Criterios sociales/formación: Formación conducción segura.	Menor al 25%	Entre el 25% y el 50%	Mayor al 50%	Puntuación (Máx. 5 pts)
TELETAXI	x			0

De todo ello resulta la siguiente puntuación final:

Valoración económica	0,00
Valoración criterios objetivos	29
Puntuación total	29,00

En consecuencia, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 del contrato de **“SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028”** a la empresa TELETAXI SANFERMÍN, con una puntuación de 29 puntos sobre 100 en el LOTE 1 y, una puntuación de 29 puntos sobre 100 en el LOTE 2 y por los siguientes precios unitarios que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2 del pliego de condiciones, resultan en una baja media ponderada del 0 % respecto a los valores máximos de licitación sobre los que se estableció el valor estimado del contrato.

En su virtud

HE RESUELTO

1. Adjudicar los lotes 1 y 2 del contrato de **“SERVICIO TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS A DEMANDA EN VEHÍCULO TURISMO TAXI EN RÉGIMEN POR PLAZA CON PAGO INDIVIDUAL, ENTRE PAMPLONA-AEROPUERTO Y PAMPLONA-CENTRO PENITENCIARIO 2024-2028”** a la empresa TELETAXI SANFERMÍN, con una puntuación de 29 puntos sobre 100 en el LOTE 1 y, una puntuación de 29 puntos sobre 100 en el LOTE 2 y por los siguientes precios unitarios que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 2 del pliego de condiciones, resultan en una baja media ponderada del 0 % respecto a los valores máximos de licitación sobre los que se estableció el valor estimado del contrato:

LOTE 1

PRECIO OFERTADO	2024	2025	2026	2027	2028
Aeropuerto-Paseo Sarasate (A_PS1)	17,30 €	18,17 €	19,07 €	20,03 €	21,03 €

LOTE 2

PRECIO OFERTADO	2024	2025	2026	2027	2028
Centro Penitenciario-Autobuses (CP-A1)	14,54 €	15,27 €	16,03 €	16,83 €	17,67 €

2. Requerir a TELETAXI SANFERMÍN para que, en el plazo de 15 días naturales, presente la documentación que se indica en la cláusula 15 (ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO) del Pliego de condiciones.
3. Disponer a favor de TELETAXI SANFERMÍN, para atender a los compromisos que se deriven de la ejecución del “Lote 1” del citado contrato, un gasto total de 477.258,30 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4411/2230002 “Transporte colectivo urbano de viajeros / Servicio de transporte a demanda al Aeropuerto” del presupuesto corriente de 2024 y futuros de 2025, 2026, 2027 y 2028, de acuerdo con los siguientes importes y anualidades:

Presupuesto ejercicio	Importe
2024	16.486,35
2025	103.757,86
2026	117.031,14
2027	128.966,95
2028	111.016,00
TOTALES	477.258,30

4. Disponer a favor de TELETAXI SANFERMÍN, para atender a los compromisos que se deriven de la ejecución del “Lote 2” del citado contrato, un gasto total de 249.772,24 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4411/2230001 “Transporte colectivo urbano de viajeros / Servicio de transporte a demanda al Centro Penitenciario” del presupuesto corriente de 2024 y futuros de 2025, 2026, 2027 y 2028, de acuerdo con los siguientes importes y anualidades:

Presupuesto ejercicio	Importe
2024	9.387,41
2025	54.142,59
2026	61.057,24
2027	67.276,27
2028	57.908,73
TOTALES	249.772,24

5. Notificar la presente resolución a la empresa licitadora, advirtiéndoles que, conforme al artículo 122 y siguientes de la Ley Foral de Contratos, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, dentro del período de dos meses desde la notificación, pudiendo, previa y potestativamente, interponer bien recurso de reposición ante el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona o bien recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en ambos casos dentro del plazo de un mes desde la notificación.

El Presidente, David Campión Ventura.
(Documento firmado electrónicamente)